RESOLUCION SENAD Nº 933/2017

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA Y FILMACION" – ID. 335313.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2017.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 712/17 de fecha 04 de diciembre de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 29/17, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/17 "Adquisición de Equipos de Fotografía y Filmación" ID. 335313.------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/17 "Adquisición de Equipos de Fotografía y Filmación" ID. 335313, a favor de la Empresa ONE AND COMPANY INFORMATICA & SERVICIOS S.A. con RUC Nº 80068757-4 por un monto de Gs. 17.109.435 (Guaraníes Diecisiete Millones Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo 34 inciso c de la Ley 2051/03 faculta a la Autoridad Máxima de la SENAD ha realizar la contratación directa del presente proceso de llamado sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas, considerando la necesidad de disponer con los bienes objeto de adquisición que contribuirá al fortalecimiento de la estructura institucional de la SENAD para el cumplimiento de su política antidrogas cual es la lucha frontal contra el narcotráfico en sus diversas facetas operativas. ----

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/17 "Adquisición de Equipos de Fotografía y Filmación" - ID. 335313, a favor de la Empresa **ONE AND COMPANY INFORMATICA & SERVICIOS S.A.** con RUC Nº 80068757-4, hasta un monto de Gs. 17.109.435 (Guaraníes Diecisiete Millones Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco) IVA incluido, que corresponde a la adjudicación de los bienes que se registran en los ítems Nº 1; 3; 4; 5; 6 y 7 respectivamente. La adjudicación del proceso de llamado se realiza a favor de la empresa mencionada, considerando que la misma cumple sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03, y, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.--

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESOLUCION SENAD Nº 933/2017

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA Y FILMACION" – ID. 335313.----------

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO** la contratación de los bienes registrados en los ítems 2 y 8 respectivamente, considerando que la oferta presentada para los mencionados bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación para el proceso de llamado con ID Nº 335313.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/17 "Adquisición de Equipos de Fotografía y Filmación" con ID Nº 335313.----------

Art. 4º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Cnel. DEM.(SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD